

NOTARIA PÚBLICA N° 55



LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN
TITULAR

PRIMER TESTIMONIO

EN EL QUE SE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA II/ORD/2025, QUE SOLICITA LA ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE EN SU CARACTER DE GERENTA GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

INSTRUMENTO NUMERO: 7,802

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

----- VOLUMEN (134) CIENTO TREINTA Y CUATRO -----

----- FOLIO NUMERO (10) DIEZ -----

--- INSTRUMENTO NUMERO (7,802) SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS ---

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (05) cinco días del mes de Diciembre del año (2025) dos mil veinticinco, siendo las (09:00) nueve horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, en su carácter de GERENTA GENERAL, de la Persona Moral denominada COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO. La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (46) cuarenta y seis años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral.

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes:-----

I.- Que la suscrito, Licenciada María Dolores Sánchez Bazán, con domicilio en la calle Privada Julia Zarate de Sáenz Numero (1620-A) mil seiscientos veinte guion A, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;-----

III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: **a)** para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y **b)** para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;-----

IV.- Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.-----

--- La otorgante me presento para su PROTOCOLIZACIÓN, la SEGUNDA SESION ORDINARIA II/ORD/2025, celebrada por el H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2024-2027, con fecha 3 de octubre del 2025, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra "A", la cual a la letra dice como sigue: En la parte superior de cada una de las hojas aparece del lado izquierdo una T, Tamaulipas, del lado derechos el escudo del Estado de Tamaulipas y al centro un símbolo del gobierno municipal con la leyenda 2024-2027.- GOBIERNO DE NUEVO LAREDO y COMAPA NUEVO LAREDO, con su símbolo. En la parte inferior de cada una de las hojas WWW.NLD.GOB.MX.-----

----- H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA -----

----- POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, -----

----- TAMAULIPAS 2024-2027 -----

----- SEGUNDA SESION ORDINARIA II/ORD/2025 -----

----- FECHA: VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025 -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:37 horas del día viernes 3 de octubre del 2025, se reunieron de manera presencial, en la sala de juntas del Anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Avenida Guerrero número 1500, Colonia Ojo Caliente, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; **Lic. Marla Isabel Montantes González**, Consejera Suplente de **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal** Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo de Administración; **C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas**, Secretario de Tesorería y Finanzas en calidad de Consejero; **Arq. Ignacio Quiñones Peña**, Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de Consejero suplente del **Arq. Carlos Germán de Anda Hernández**, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en; **Dra. Liliana Margarita Arjona Barocio**, Secretaria de Bienestar Social en calidad de Consejera; **Ing. Raúl Quiroga Álvarez**, Secretario de Recursos Hidráulicos para

Legajo

el Desarrollo Social en calidad de Consejero; **Ing. Oscar Ávila Ángeles**, Subdirector de seguimiento a Organismos Públicos descentralizados en calidad de Consejero suplente de la **Arq. Karina Lizeth Saldivar Latirgue**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas; **Dr. Rodolfo Ramos Treviño**, Coordinador de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios COEPRIS del Estado de Tamaulipas, en calidad de Consejero suplente del **Dr. Vicente Joel Hernández Navarro**; **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Distrito I Nuevo Laredo, Tamaulipas, en calidad de Consejera; **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Distrito II Nuevo Laredo, Tamaulipas, en calidad de Consejera; **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, Diputado Local del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Distrito III, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en calidad de Consejero; y en calidad de invitada la **Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone**, Gerenta General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 II/ORD/2025** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027 y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 22 de septiembre de 2025, misma que fue expedida en tiempo.- Pagina 1 de 8.- y forma, en términos del artículo 30 párrafo 2, fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; una vez expresado lo anterior hace el uso de la palabra la **Lic. Lic. Marla Isabel Montantes González**, Suplente de la **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal** Presidenta del Consejo de Administración para dar la bienvenida a los consejeros y llevar a cabo el desarrollo de la Sesión.- En el desahogo del **punto número uno** del Orden del Día, se procede a llevar a cabo el pase de lista, mencionando a cada uno de los convocados para efecto de considerar su participación y validar la existencia del quórum legal, informando que se encuentran los diez integrantes convocados para la presente sesión, por lo que se declara valida, y, por ende, los acuerdos que de esta emanen tendrán plena validez jurídica.- En el desahogo del **punto número dos**, la **Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone**, pone a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, con el cual se lleva a cabo el desarrollo de la **Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 II/ORD/2025**, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Administración 2024-2027. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación Informe de Actividades 2do. Trimestre 2025: -----
- 4.1 Gerencia Técnica, -----
- 4.2 Gerencia Comercial. -----
- 4.3 Gerencia Administrativa Financiera. -----
- 4.3.1 Padrón de Proveedores -----
- 4.3.2 Estados Financieros, Capital Contable, IVA recuperado. -----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación: -----
- Ampliación y modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Designación especial para protocolizar el acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdos. ---
- 8.- Clausura de la sesión. -----

Pagina 2 de 8.- **ACUERDO NÚMERO I-03/10/2025**, El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la propuesta del Orden del Día.- En el desahogo del **punto número tres** del Orden del Día, correspondiente a la lectura del acta anterior en uso de la voz la **Lic. Marla Isabel Montantes González**, Consejera Suplente de la Presidenta del Consejo somete a consideración del Honorable Consejo la lectura del acta anterior para su aprobación, por lo que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Primera Sesión Ordinaria **I/ORD/2025**, celebrada el cinco de agosto de dos mil veinticinco, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada



Lic. Maria Dolores Sanchez Bazán
Notario Publico No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los consejeros para su aprobación de manera electrónica, y en virtud de no existir intervención alguna se sometió a votación para punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 2-03/10/2025** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la lectura y aprobación del Acta anterior.- En el desahogo del **punto número cuatro** del Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso la aprobación del Informe de Actividades del 2do. Trimestre 2025: 4.1 Gerencia Técnica, 4.2 Gerencia Comercial, 4.3 Gerencia Administrativa Financiera, 4.3.1. Padrón de Proveedores, 4.3.2 Estados Financieros, Capital Contable, IVA recuperado, en uso de la palabra la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone da inicio al informe de actividades del Organismo Operador, iniciando en lo que respecta al punto número 4.1 Gerencia Técnica con una inversión conjunta superior a \$13.4 millones de pesos, mencionando que, COMAPA Nuevo Laredo fortalece la infraestructura hidráulica y sanitaria, mejora la eficiencia operativa y garantiza una atención ciudadana y oportuna en el mantenimiento en plantas, tanques y cisternas, atención a reportes ciudadanos, reparación de fugas de agua potable y drenaje sanitario, rehabilitación de infraestructura hidráulica, hundimientos en colectores y redes de drenaje sanitario y agua potable. Estas acciones reafirman el compromiso de la administración con el abastecimiento seguro de agua potable, la rehabilitación de redes y el mantenimiento de plantas y equipos,- **Página 3 de 8.-** beneficiando de forma directa a toda la población de Nuevo Laredo, en este mismo acto la Gerenta General cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos para que presente a detalle la información de este punto.- Acto continuo y en relación al punto número 4.2 informe de la Gerencia Comercial, en uso de la palabra la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone resalta que se continua trabajando de manera permanente administrando el padrón de usuarios (doméstico, comercial, industrial, público), aplicando programas sociales como quita de recargos y apoyos a pensionados/adultos mayores/discapacidad, impulsando la regularización de cuentas a través del programa Presidencia Cerquita de Ti, para informar adeudos y opciones de pago, y a fin de llevar a cabo la explicación a cada uno de los puntos a exponer, cede la palabra al Lic. Javier Miranda Zaldívar Gerente Administrativo Financiero del Organismo Operador.- En este acto Interviene el Diputado del Distrito III Sergio Arturo Ojeda Castillo, referente a la recaudación y al programa 100 % de quita de recargos, siendo la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone quien aclara la intervención, mencionado que, gracias al programa "Presidencia Cerquita de Ti" existe una excelente recaudación por parte de los usuarios de las colonias visitadas.- Acto seguido y en uso de la palabra la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone menciona que en el Informe de Actividades correspondiente al punto 4.3 de la Gerencia Administrativa Financiera, se dio a conocer de manera clara y concisa las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al 2do. Trimestre 2025, con el objetivo de mostrar los avances, gestiones y resultados obtenidos en materia de planeación, control, administración de recursos y cumplimiento financiero, destacando las acciones implementadas para garantizar eficiencia, transparencia y apoyo al funcionamiento integral del organismo, y en este mismo acto nuevamente solicitó al Lic. Javier Miranda para que brinde detalles la información.- **ACUERDO NÚMERO 3-03/10/2025** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, el punto número 4 del orden del día correspondiente al Informe de Actividades del 2do. Trimestre 2025: 4.1 Gerencia Técnica, 4.2 Gerencia Comercial, 4.3 Gerencia Administrativa Financiera, 4.3.1. Padrón de Proveedores, 4.3.2 Estados Financieros, Capital Contable, IVA recuperado. (La información presentada se identifica como Anexo 1 y se adjunta de forma impresa como parte integral de la presente Acta). Página 4 de 8.- Hecho lo anterior, y en uso de la voz la **Lic. Marla Isabel Montantes González**, Consejera Suplente de la Presidenta del Consejo, procede al desahogo del **punto número cinco** del orden del día, consistente en la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, por lo que solicitó a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone se sirva presentarla, en este mismo acto se solicitó la participación del Lic. Javier Miranda Zaldívar, Gerente Administrativo Financiero de este Organismo Operador, para que brinden los detalles de la información a presentar.- **ACUERDO NÚMERO 4-03/10/2025** - El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo

Cotejado

[Firma]

dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, el **punto número cinco** del orden del día correspondiente a la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos. (la información presentada se identifica como Anexo 2 y se adjunta de forma impresa como parte integra de la presente Acta).- En el **punto número seis** del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**, en uso de la palabra la **Lic. Marla Isabel Montantes González**, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día.- En este acto interviene el Ing. Raúl Quiroga Álvarez, Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y quien expone que, por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, se ha venido trabajando en forma coordinada la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y esta COMAPA, en la implementación de una política pública del sector hídrico estatal, consistente en un nuevo modelo de gestión que permita tener nuevas prácticas y técnicas administrativas que orienten al organismo hacia la autosuficiencia global, así como, modernizar su infraestructura, sin perder de vista el sentido social, el carácter de servicio público y la responsabilidad ambiental, por lo que entera a este Consejo de manera formal sobre este tema y solicita se acuerde lo conducente, haciendo del conocimiento que este proyecto es del conocimiento del Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Contraloría Gubernamental). Acto seguido, los integrantes del Consejo se dan por enterados de los trabajos del nuevo modelo de gestión y acuerdan que se continúe con su implementación, por lo que se autoriza a la Gerenta General del Organismo, para que lleve a cabo las gestiones administrativas y legales que marque la normatividad aplicable correspondiente para lograrlo. **Página 5 de 8.-** Acto seguido y en uso de la palabra la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone Gerenta General del Organismo Operador, informa el seguimiento del acuerdo 3-05/08/2025, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2025, celebrada el día 5 de agosto del presente año punto referente a la Contratación de los Recursos del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF). (La información presentada se identifica como Anexo 3 y se adjunta de forma impresa como parte integra de la presente Acta).- Una vez agotados los Asuntos Generales, continuamos con la designación del Delegado especial y para dar cumplimiento al **punto número siete** del Orden del día, la **Lic. Marla Isabel Montantes González** propone designar a la C. **Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado**, Asesor Jurídico del Organismo Operador, como **Delegado Especial** para que comparezca ante Notario Público y protocolice la presente acta de la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 II/ORD/2025**, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027.- **ACUERDO NÚMERO 5-03/10/2025.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la designación de la C. **Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado**, como **Delegado Especial** para que acuda ante Notario Público a protocolizar el acta de la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025, II/ORD/2025**, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027. Por último, continuando con el **punto número ocho** del orden del día, la **Lic. Marla Isabel Montantes González** Consejera Suplente de la **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal** Presidenta del Consejo de Administración, menciona que, de no haber más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 15:55 horas, del día viernes 3 de octubre del 2025, por lo que se declara formalmente clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025, II/ORD/2025**, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027, firmando al margen y al calce del acta los que en ella intervienen. **Página 6 de 8.- DAMOS FE.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.- CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 II/ORD/2025, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025.-**-----
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ.- CONSEJERA SUPLENTE DE LA LIC. CARMEN LILIA CANTU ROSAS VIILLARREAL.- PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (FIRMA).------



Lic. Maria Dolores Sanchez Bazán
Notario Publico No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES.- DIPUTADA H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DISTRITO I.- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.- CONSEJERA PROPIETARIA.- (FIRMA).-----

DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS.- DIPUTADA H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DISTRITO II.- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.- CONSEJERA PROPIETARIA.- (FIRMA).-----

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO.- DIPUTADO H. CONGRESO DEL ESTADO DISTRITO III.- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).---

ING. RAUL QUIROGA ALVAREZ.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRAULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.- CONSEJERO PROPIETARIO .- (FIRMA).-----

DR. RODOLFO RAMOS TREVIÑO.- COORDINADOR DE COEPRIS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- EN CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE DEL **DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO.-** (FIRMA).-----

ING. OSCAR ÁVILA ÁNGELES.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS.- CONSEJERO SUPLENTE DE LA **ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LATIRGUE .-** (FIRMA).-----

C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO.- SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).-----

DRA. LILIANA MARGARITA ARJONA BAROCIO.- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.- CONSEJERA PROPIETARIA.- (FIRMA).-----

ARQ. IGNACIO QUIÑONES PEÑA.- DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS CONSEJERO SUPLENTE DEL **ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ,** SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- CONSEJERO PROPIETARIO.-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 II/ORD/2025, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025. -----

SE ANEXAN (17) DIECISIETE IMPRESIONES DE DIAPOSITIVAS DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA. -----

Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su cotejo agregaré copia al legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura.-----

--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: - -

CLAU S U L A S

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA II/ORD/2025,, celebrada el Viernes 03 de Octubre del 2025 de la Administración 2024-2027, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevara de manera presencial y que ha quedado transcrita anteriormente.-----

SEGUNDA:- Se tienen por aprobados los acuerdos tomados en la Asamblea que se Protocoliza.-----

TERCERA: - En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

P E R S O N A L I D A D

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,** con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

--- Yo, el notario, **DOY FE,** de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que las anteriores facultades no le han sido

Cotejado

revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

-----YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE-----

1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-----

2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago.-----

3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE. -----

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE.--- (FIRMADO).-----

Firmado ante mí hoy día (05) cinco de Diciembre del año (2025) dos mil veinticinco, siendo las (10:00) diez horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE.- MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (03) tres fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTA GENERAL**, de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (05) cinco días del mes de Diciembre del año (2025) dos mil veinticinco. DOY FE.-----




LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
SABD6908115Y7.



**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO,
TAMAULIPAS 2024-2027
TERCERA SESIÓN ORDINARIA III/ORD/2025
FECHA: MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:10 horas del día miércoles 26 de noviembre del 2025, se reunieron de manera presencial, así como, enlazados vía remota por "zoom" en la sala de juntas del Anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Avenida Guerrero número 1500, Colonia Ojo Caliente, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Ing. Even Arredondo Bravo, Secretario de Servicios Públicos Primarios, en calidad de Consejero Suplente de la Lic. Carmen Lilia Canturossas Villarreal Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo de Administración; C.P. Francisco Guerrero Cabrieles, Director de Fondos y Control Presupuestal, como consejero suplente del C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas, Secretario de Tesorería y Finanzas; Arq. Ignacio Quiñones Peña, Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de Consejero suplente del Arq. Carlos Germán de Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de consejero; Dra. Liliana Margarita Arjona Barocio, Secretaria de Bienestar Social en calidad de Consejera; Ing. Horacio Nelson Castillo de la Cruz, Director de Vinculación y Fortalecimiento a Organismos Operadores, en calidad de consejero suplente del Ing. Raúl Quiroga Álvarez, Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social; Ing. Oscar Ávila Ángeles, Subdirector de seguimiento a Organismos Públicos descentralizados en calidad de Consejero suplente de la Arq. Karina Lizeth Saldívar Latirgue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas; Dr. Rodolfo Ramos Treviño, Coordinador de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios COEPRIS del Estado de Tamaulipas, en calidad de Consejero suplente del Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Estado de Tamaulipas; Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Distrito II Nuevo Laredo, Tamaulipas, en calidad de Consejera; y en calidad de invitada la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerenta General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 III/ORD/2025 del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027 y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 14 de noviembre de 2025, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 párrafo 2, fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; una vez expresado lo

anterior hace el uso de la palabra el Ing. Even Arredondo Bravo, Consejero Suplente de la Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal Presidenta del Consejo de Administración para dar la bienvenida a los consejeros y llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión.

En el desahogo del punto número uno del Orden del Día, se procede a llevar a cabo el pase de lista, mencionando a cada uno de los convocados para efecto de considerar su participación y validar la existencia del quórum legal, informando que se encuentran los ocho integrantes convocados para la presente sesión, por lo que se declara valida, y, por ende, los acuerdos que de esta emanen tendrán plena validez jurídica.

En el desahogo del punto número dos, el Ing. Even Arredondo Bravo, pone a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, con el cual se lleva a cabo el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 III/ORD/2025, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Administración 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación Informe de Actividades 3er. Trimestre 2025:
 - 4.1 Gerencia Técnica,
 - 4.2 Gerencia Comercial.
 - 4.3 Gerencia Administrativa Financiera.
5. Asuntos Generales.
6. Designación especial para protocolizar el acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

ACUERDO NÚMERO I-26/11/2025, El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.

En el desahogo del punto número tres del Orden del Día, correspondiente a la lectura del acta anterior en uso de la voz el Ing. Even Arredondo Bravo, Consejero Suplente de la Presidenta del Consejo somete a consideración del Honorable Consejo la lectura del acta anterior para su aprobación, por lo que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Segunda Sesión Ordinaria II/ORD/2025, celebrada el tres de octubre de dos mil veinticinco, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los consejeros para su aprobación de manera electrónica, y en virtud de no existir intervención alguna se sometió a votación para punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 2-26/11/2025 El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la lectura y aprobación del Acta anterior.

En el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso la aprobación del Informe de Actividades del 3er. Trimestre 2025: 4.1 Gerencia Técnica, 4.2 Gerencia Comercial, 4.3 Gerencia Administrativa Financiera, en uso de la palabra la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone da inicio al informe de actividades del Organismo Operador, agradeciendo la presencia de los consejeros y la oportunidad de dirigir unas palabras antes de la exposición del Informe de Actividades correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, por lo que refiere que, el documento que presentaremos a continuación integra de manera ordenada y objetiva la información proveniente de la Gerencia Técnica, la Gerencia Comercial y la Gerencia Financiera, con el propósito de ofrecer una visión clara y fundamentada del desempeño institucional durante este periodo.

Los resultados que aquí se exponen reflejan los avances, los retos y las acciones emprendidas para el cumplimiento de nuestros objetivos, quedando atentos a disipar cualquier duda que derive de los mismos, por lo que procede a dar inicio con la presentación del informe de actividades, en lo que respecta al punto número 4.1 Gerencia Técnica, la Gerenta General Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, cede la palabra al Ing. Edgar Benavides Ramos para que presente a detalle la información de este punto.

En este punto interviene el Ing. Even Arredondo Bravo, Consejero suplente de la Presidenta del Consejo donde solicita hacer conciencia sobre la basura en nuestra ciudad, mencionando que, la Presidenta Municipal iniciara un programa de concientización para la limpieza de predios y de recolección de desechos, siendo esta iniciativa apoyada por el resto de los consejeros para beneficio de la ciudad.

Para el desahogo a detalle del punto número 4.2 informe de la Gerencia Comercial, así como el punto 4.3 de la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerenta General tiene a bien solicitar la participación al Lic. Javier Miranda Zaldívar Gerente Administrativo Financiero del Organismo Operador a fin de que nos detalle cada uno de los puntos que se expondrán.

En este punto interviene el Arq. Ignacio Quiñones Peña donde hace mención que el ciudadano debe estar informado sobre la inversión y renovación de tuberías en cada colonia, por lo que la Gerenta General del Organismo refiere que, existe un programa denominado conoce tu colonia para la difusión a este punto.

ACUERDO NÚMERO 3-26/11/2025 El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, el punto número 4 del orden del día correspondiente al Informe de Actividades del 3er. Trimestre 2025: 4.1 Gerencia Técnica, 4.2 Gerencia Comercial y 4.3 Gerencia Administrativa Financiera. (La información presentada se identifica como Anexo 1 y se adjunta de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

En el punto número cinco del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**, en uso de la palabra el Ing. Even Arredondo Bravo, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día.

En este punto interviene el Ing. Even Arredondo Bravo agradeciendo a la Gerenta General la excelente gestión y dedicación en su administración.

Una vez agotados los Asuntos Generales, continuamos con la designación del Delegado especial y para dar cumplimiento al punto número seis del Orden del día, el Ing. Even Arredondo Bravo somete a consideración del Consejo la designación de la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado, Asesora Jurídica del Organismo Operador, como **Delegado Especial** para que comparezca ante Notario Público y protocolice la presente acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, III/ORD/2025, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027.



ACUERDO NÚMERO 4-26/11/2025.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la designación de la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado, como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, III/ORD/2025, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027.

Por último, continuando con el punto número siete del orden del día, el Ing. Even Arredondo Bravo Consejero Suplente de la Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal Presidenta del Consejo de Administración, menciona que, de no haber más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 13:58 horas, del día miércoles 26 de noviembre del 2025, por lo que se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, III/ORD/2025, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Administración 2024-2027, firmando al margen y al calce del acta los que en ella intervienen.

**DAMOS FE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 III/ORD/2025, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ING. EVEN ARREDONDO BRAVO
CONSEJERO SUPLENTE DE
LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL
PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2027

<https://us05web.zoom.us/join/edl?muid=5b491699-4194-4ed3-a643-2eb2e3f4da3f>

ING. HORACIO NELSON CASTILLO DE LA CRUZ,
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES, CONSEJERO SUPLENTE DEL **ING. RAUL QUIROGA ÁLVAREZ** SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

DR. RODOLFO RAMOS TREVIÑO COORDINADOR DE COEPRIS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN CALIDAD DE CONSEJERO SUPLENTE DEL **DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ** NAVARRO SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C.P. FRANCISCO GUERRERO CABRIELES, DIRECTOS DE FONDOS Y CONTROL PRESUPUESTAL CONSEJERO SUPLENTE DEL **C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO** SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS CONSEJERO PROPIETARIO

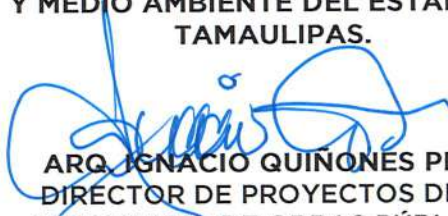
DRA. LILIANA MARGARITA ARJONA BAROCIO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CONSEJERA PROPIETARIA



DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS DIPUTADA H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DISTRITO II NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CONSEJERA PROPIETARIA

<https://us05web.zoom.us/join/edl?muid=5b491699-4194-4ed3-a643-2eb2e3f4da3f>

ING. OSCAR ÁVILA ÁNGELES SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS CONSEJERO SUPLENTE DE LA **ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LATIRGUE** SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



ARQ. IGNACIO QUINONES PEÑA DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS CONSEJERO SUPLENTE DEL **ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ,** SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CONSEJERO PROPIETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, III/ORD/2025, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.



Inversión en plantas, tanques y cisternas

Julio - Septiembre

- I. Mantenimiento a un Transformador de Cisterna Mendoza.
- II. Mantenimiento a 3 motobombas.
- III. Limpieza de clarificadores para el mejoramiento del proceso de potabilización.

Mantenimientos a bombas, motores infraestructura eléctrica	Limpieza de clarificadores
\$ 889,407.00	\$ 79,088.00

Inversión total

 **\$ 968,495.00**

Habitantes beneficiados: Toda la ciudad



12

Reporte CIGA-Redes

Inversión

 **\$10'716,300.00**

Julio - Septiembre

Total de solicitudes a la fecha:	5,241
Terminadas	5,103
En proceso	6
Por atender	132

Habitantes beneficiados: Toda la ciudad



Cumplimiento:

97%

Tiempo de atención:
Fuga de agua potable de 48 a 72 hrs
Drenaje obstruido de 72 a 96 hrs

Los reportes por atender pertenecen a folios generados en los últimos 40 días.
No se encuentran folios pendientes de atender anteriores a este rango de tiempo.

13

COMAPA
NUEVO LAREDO

154.00 MTS

Sur 24° y 30° (ANAM), Blvd. Revolución, Constituyentes, etc.

644.00 MTS

43 tramos

350.00 MTS

(Mantenimiento)
 rtin Corona, Animas Oriente, Anáhuac



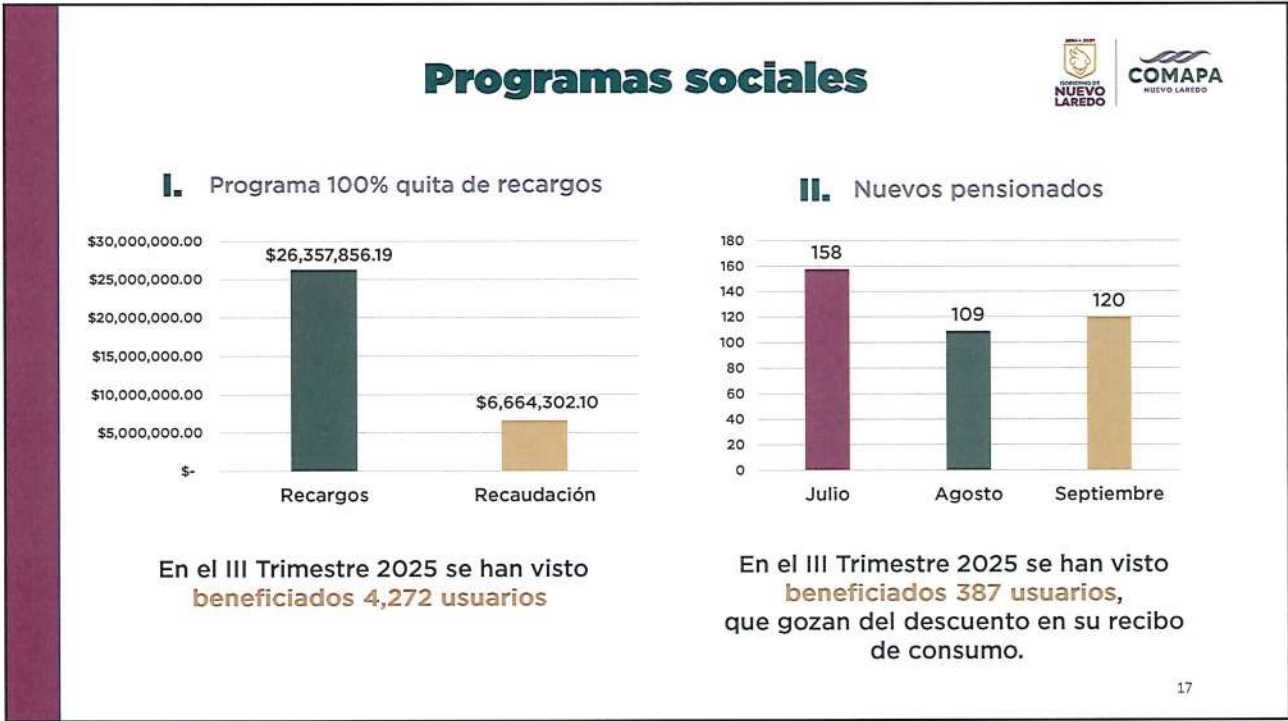
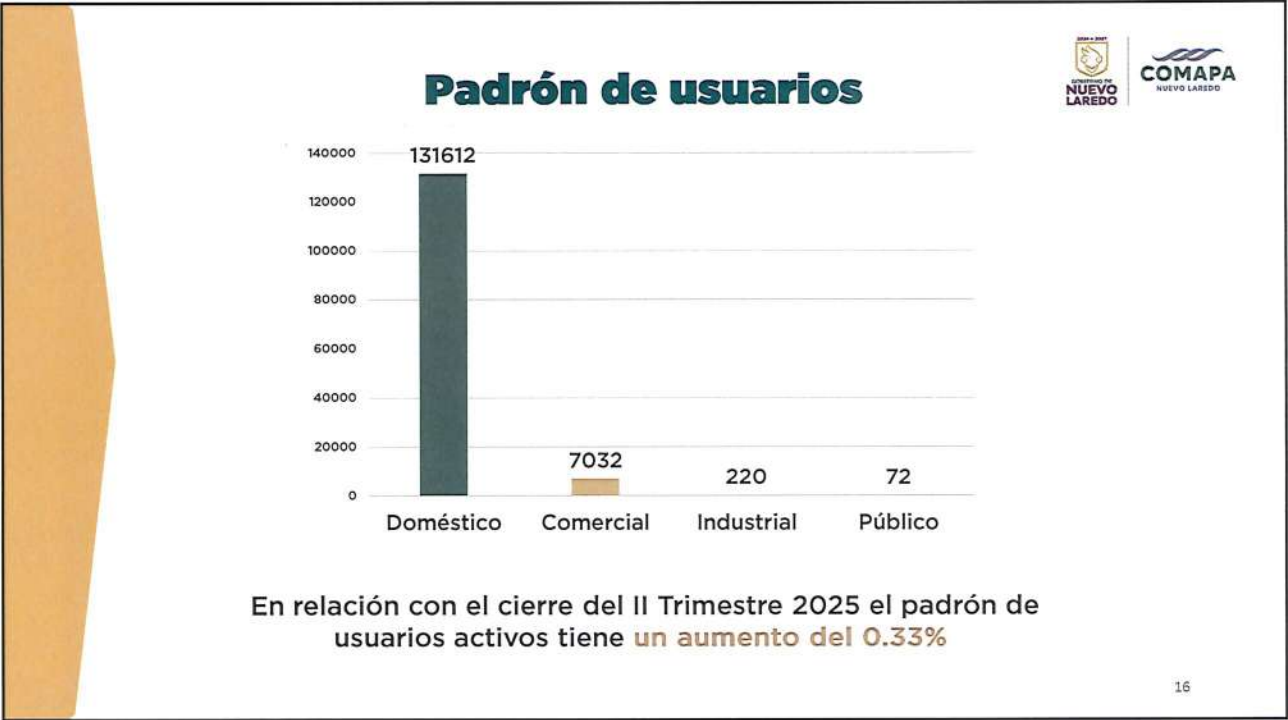
Habitantes beneficiados: toda la ciudad

14



COMAPA
NUEVO LAREDO

15





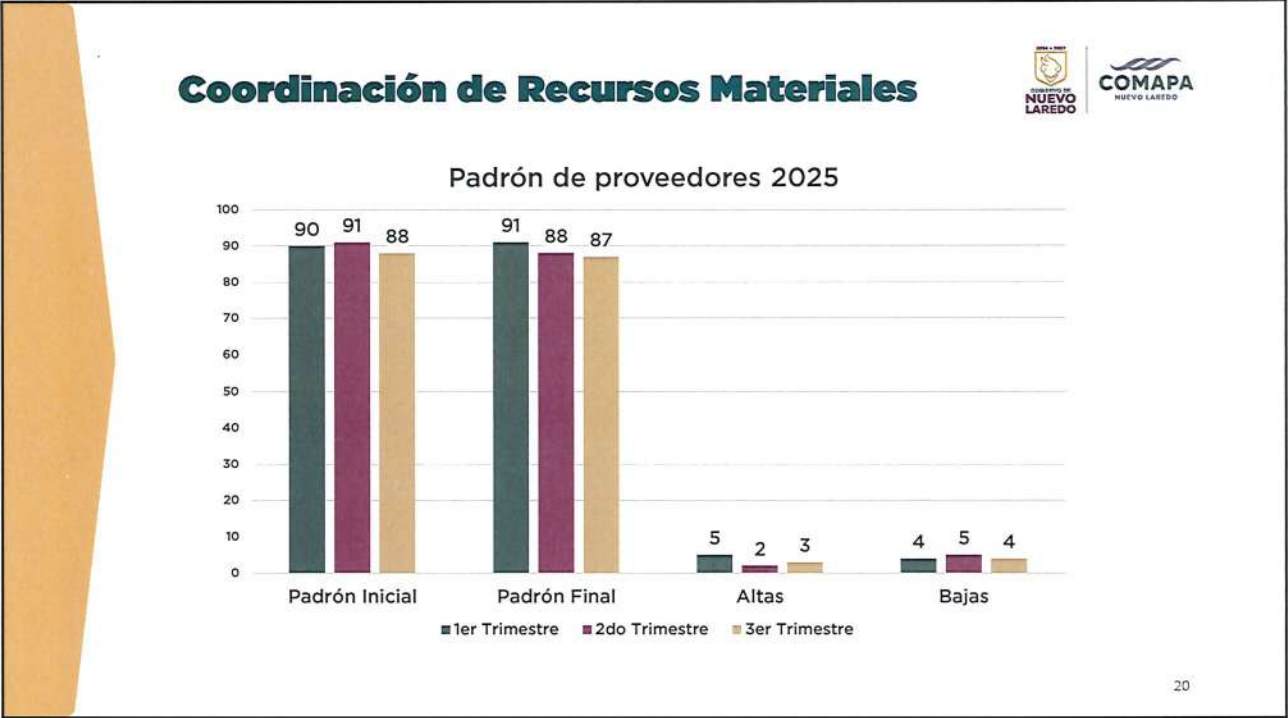
18

David



19

2/11



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS



Rubros de los Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	\$ 2,400,000.00		\$ 2,400,000.00	\$ 500,733.46	\$ 500,733.46	-\$ 1,899,266.54
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 643,373,645.00		\$ 643,373,645.00	\$ 460,337,015.66	\$ 460,337,015.66	-\$ 183,036,629.34
Participaciones y Aportaciones	\$ 102,851,889.72	\$ 37,500,000.00	\$ 140,351,889.72	\$ 18,534,896.00	\$ 18,534,896.00	-\$ 84,316,993.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTALES	\$ 748,625,534.72	\$ 37,500,000.00	\$ 786,125,534.72	\$ 479,372,645.12	\$ 479,372,645.12	-\$ 269,252,889.60
					Ingresos excedentes	

21

II.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LAREDO

COMAPA

NUEVO LAREDO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EGRESOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	\$ 233,865,310.51	\$ -	\$ 233,865,310.51	\$ 186,772,537.40	\$ 170,235,359.67	\$ 47,092,773.11
Materiales y Suministros	\$ 78,563,340.87	\$ 1,202,000.00	\$ 79,765,340.87	\$ 61,859,162.90	\$ 53,984,599.30	\$ 17,906,177.97
Servicios Generales	\$ 257,700,955.95	\$ 6,344,000.00	\$ 264,044,955.95	\$ 188,619,330.25	\$ 173,760,487.12	\$ 75,425,625.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 36,000,000.00	\$ -	\$ 36,000,000.00	\$ 26,561,550.28	\$ 26,561,550.28	\$ 9,438,449.72
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 24,376,855.39	-\$ 6,546,000.00	\$ 17,830,855.39	\$ 7,926,943.04	\$ 7,903,165.00	\$ 9,903,912.35
Inversión Pública	\$ 95,917,884.71	\$ 37,500,000.00	\$ 133,417,884.71	\$ 62,783,834.99	\$ 62,783,834.99	\$ 70,634,049.72
Deuda Pública	\$ 22,201,187.29	-\$ 1,000,000.00	\$ 21,201,187.29	\$ 19,760,363.06	\$ 19,760,363.06	\$ 1,440,824.23
TOTALES	\$ 748,625,534.72	\$ 37,500,000.00	\$ 786,125,534.72	\$ 554,283,721.92	\$ 514,989,359.42	\$ 231,841,812.80

22

III.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LAREDO

COMAPA

NUEVO LAREDO

ESTADO DE ACTIVIDADES
1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		IMPORTE	%
Productos	\$	500,733.46	0.10%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	504,795,381.74	96.35%
Participaciones y Aportaciones	\$	18,534,896.00	3.54%
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas			0.00%
Ingresos Financieros			0.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	104,799.26	0.02%
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 523,935,810.46	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Servicios Personales	\$	186,772,537.40	40.17%
Materiales y Suministros	\$	62,687,703.88	13.48%
Servicios Generales	\$	188,619,330.25	40.57%
Pensiones y Jubilaciones	\$	26,561,550.28	5.71%
Intereses de la Deuda Pública	\$	263,123.08	0.06%
Comisiones de la Deuda Pública			0.00%
Gastos de Operación		\$ 464,904,244.89	100.00%
Resultado Operativo		\$ 59,031,565.57	0.00%
Menos: Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	44,363,616.52	75.15%
Otros Gastos	\$	698.68	0.00%
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		\$ 14,667,250.37	24.85%

23

IV.		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
		AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
		 	
ACTIVO		PASIVO	
sep-25		sep-25	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 43,424,394.11	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 81,041,992.32
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 796,812,626.01	Documentos por Pagar Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 4,486,796.57	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 789,480.00
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	\$ 2,108,488.45	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	\$ 8,922,308.58
Otros Activos Circulantes		Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	\$ 846,832,305.14	Total de Pasivos Circulantes	\$ 90,753,780.90
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 1,301,379,106.91	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 3,683,760.00
Bienes Muebles	\$ 125,780,585.51	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Activos Intangibles	\$ 7,283,845.84	Provisiones a Largo Plazo	
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$ 663,890,145.07		
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
Total de Activos No Circulantes	\$ 770,553,593.19	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 3,683,760.00
		Total de Pasivo	\$ 94,437,540.90
		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 14,667,250.37
		Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,508,280,907.06
		Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 1,522,948,157.43
Total de Activos	\$ 1,617,385,698.33	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 1,617,385,698.33

V.		CAPITAL CONTABLE	
		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
		 	
CONCEPTO		CARGOS (-)	ABONO (+) SALDO
SALDO AL 1° DE ENERO DEL 2025			\$ 1,509,163,085.19
TOTAL DE CARGOS		\$ 882,178.13	
TOTAL DE ABONOS			\$ -
SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 1,508,280,907.06
VI.		AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
		DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	CARGOS (-) ABONO (+)
CONAGUA	EXCEDENTE DERECHOS DE AGUA 4TO TRIM 24		\$ 665,704.13
SCOAPA	SEGURO DE VIDA 2024		\$ 216,000.00
SAT	DIFERENCIA TIMBRADO		\$ 474.00
			\$ 882,178.13 -

VII.	
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	\$ 523,935,810.46
Productos	\$ 500,733.46
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 504,795,381.74
Participaciones y Aportaciones	\$ 18,534,896.00
Otros Orígenes de Operación	\$ 104,799.26
Aplicación	\$ 464,904,943.57
Servicios Personales	\$ 186,772,537.40
Materiales y Suministros	\$ 62,687,703.88
Servicios Generales	\$ 188,619,330.25
Pensiones y Jubilaciones	\$ 26,561,550.28
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 263,821.76
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 59,030,866.89

26

VIII.	
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DEL 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	\$ -
*Devolución de derechos	\$ -
Convenio PRODDER Recurso Propio MPJO	\$ -
Aplicación	\$ 71,592,956.16
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 62,783,834.99
Bienes Muebles	\$ 7,926,943.04
* ACTIVOS INTANGIBLES	
* HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 882,178.13
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 71,592,956.16

27

IX.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
DEL 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025



CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	\$ 23,686,660.63
* Almacenes	\$ 828,540.74
* Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$ 22,858,119.89
Aplicación	\$ 32,834,448.93
* Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 28,463,549.09
* Derechos a recibir Bienes y Servicios	\$ 2,002,459.84
* Almacenes	\$ -
* Provisiones a Corto Plazo	
* Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$ 2,368,440.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$ 9,147,788.30

28

X.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
FLUJO DE EFECTIVO
SALDO FINAL



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	SALDO
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2025			\$ 81,676,213.20
ORIGEN DE LOS RECURSOS	\$ 547,622,471.09		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		\$ 569,332,348.66	
SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			\$ 59,966,335.63

29



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FERNANDEZ GALLARDO
BOONE
SILVIA ARIADNA

SEXO M



DOMICILIO

NUEVO LAREDO, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR FRBNSL79083128M300

CURP

FEBS790831MTSRNL04

FECHA DE NACIMIENTO

31/08/1979

SECCIÓN

0059

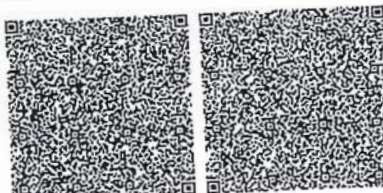
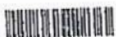
AÑO DE REGISTRO

1998 02

VIGENCIA

2021 - 2031

[Signature]



ANEXO
[Signature]
SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE CULTURA

IDMEX2119545898<<0859001340794
7908312M3112319MEX<02<<00874<3
FERNANDEZ<GALLARDO<<SILVIA<ARIA



Lotejado



CERTIFICACIÓN

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración pública Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1.-** Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá si domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Transitorios.- **Artículo Primero:-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo:-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- ----- Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V--- de los Organismos Operadores ---- Artículo 27 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.--2 Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- Artículo 28.- I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará al secretario...- Artículo 30.- 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.--2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador: III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.---- Artículo 32.--El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así

Loejaado

SIN TEXTO



como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado anejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Artículo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querellas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cutos y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para

Leticia

STW TEXTIO



obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medias adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potables, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.-----

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual consta asentada fuera del libro de Actas. -----

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -----
ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-----
- 2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.-----
- 3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las

Notario

SW TEXTIO



facultades al gerente general. -----

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/I/05 correspondiente al Acta I/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.-----

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo. -----

10.- Clausura de la reunión.-----

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión. -----

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios: -----

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -----

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C. -----

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -----

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -----

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; -----

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. -----

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;-----

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas; -----

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.-----

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo; -----

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;-----

ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido. -----

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2. -----

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.-----

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo,

aprobado
Notario

SIN TEXIO



Tamaulipas. -----

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- - Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.- -----

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.

